

UNDÉCIMA RESOLUCIÓN PARCIAL DE PAGO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN 13/2018, DE 10 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020, APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER 2014-2020. CONVOCATORIA 2021. ANUALIDADES 2021-2022.

Vista la Orden, 13/2018, de 10 de abril de 2018, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOGV núm. 8278, de 20.04.2018), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020.

Vista la Resolución de 29 de julio de 2021, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020. Cuarta ronda de presentación de proyectos. (DOGV núm. 9142, de 03.08.2021).

Vista la Resolución de 25 de marzo de 2022, del director general de Desarrollo Rural, por la que se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018. Convocatoria 2021. Cuarta ronda de presentación de proyectos. (DOGV núm. 9310, de 31.03.2022).

Vistas las solicitudes de pago presentadas por las personas beneficiarias de las mencionadas ayudas LEADER 2014-2020, submedida 19.2. Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo del PDR-CV 2014-2020.

Vistos los informes de control administrativo de las solicitudes de pago realizados por el personal técnico del correspondiente GAL.

Visto que, para cada expediente, el responsable administrativo y financiero de cada GAL ha certificado el cumplimiento de los requisitos exigidos al beneficiario.

Visto que consta informe de las solicitudes de pago aprobado por la Junta Directiva de cada GAL.

Vista las solicitudes de renuncia a la ayuda concedida presentadas por las personas beneficiarias.

Comprobado de oficio, por el Servicio de Estrategia Territorial Rural, el cumplimiento de los requisitos para acceder al pago de la ayuda, de acuerdo con la documentación remitida por cada GAL, así como la información disponible en las bases de datos y registros correspondientes.

Visto que se ha acreditado que todas las personas beneficiarias incluidas en el anexo I y anexo I (bis) se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, y vista la propuesta emitida por la jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural,

RESUELVO

PRIMERO.- Reconocer la obligación y proponer el pago de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2021, anualidad 2021, previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el **Anexo I**, y por los importes y anualidades que figuran en el mismo, y que asciende a un total de **155.592,76 €**.

SEGUNDO.- Reconocer la obligación y proponer el pago de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2021, anualidad 2022, previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el **Anexo I (bis)**, y por los importes y anualidades que figuran en el mismo, y que asciende a un total de **167.457,57 €**.

TERCERO.- Se solicita su contabilización en el capítulo VII, línea de subvención SO833000 del ejercicio presupuestario de 2022, de la Agencia Valencia de Fomento y Garantía Agraria por el importe total de 323.050,33 euros.

Las presentes ayudas se integran en la medida 19 del PDR-CV 2014-2020, estando cofinanciadas por las siguientes administraciones públicas y en los siguientes porcentajes: 53,00% Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), 38,14% Generalitat Valenciana y 8,86% Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Las personas beneficiarias de las ayudas deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, y en el resto de normativa de aplicación.

CUARTO.- Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas beneficiarias relacionadas en el **Anexo II** con inicio, si procede, del procedimiento de reintegro correspondientes a las cantidades percibidas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

El director general de Desarrollo Rural
(P.D. por Acuerdo de 26 de abril de 2012-DOGV 03-07-2012)

ANEXO I
Solicitudes de Pago Aprobadas
Anualidad 2021

N.º Exp.	Promotor	Descripción de la actuación	Importe subvencionable	Ayuda concedida	% Ayuda	Importe solicitado	Importe justificado	Importe no elegible	Reducción aplicable	Importe a pagar
AGL/MAPLA/01/2021/16	Vicent Bertran Ahicart	Estudio de arquitectos	43.399,99 €	13.020,00 €	30,00 %	43.400,00 €	43.399,99 €	0,01 € (1)	0,00 €	13.020,00 €
AGL/MAPLA/01/2021/23	Florina Simona Istoc	Althouse Canet Lo Roig	9.000,00 €	6.500,13 €	72,22 %	9.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.500,13 €
AGL/ALTPOR/02/2021/09	Rosa Maria García Martí	Compra topógrafo	9.701,70 €	2.910,51 €	30,00 %	9.701,70 €	9.701,70 €	0,00 €	0,00 €	2.910,51 €
AGL/ALTPOR/02/2021/10	Explotacio Ganadera Gblactics S.L.	Compra manipulador telescópico + accesorios	4.049,83 €	3.984,14 €	98,38 %	4.049,83 €	4.049,83 €	0,00 €	0,00 €	3.984,14 €
AGL/ALTPOR/02/2021/23	Centre Somnia Culla S.L.L.	Local y material para actividades infantiles y juveniles	8.255,41 €	7.946,01 €	96,25 %	8.255,41 €	8.255,41 €	0,00 €	0,00 €	7.946,01 €
AGL/ALTPOR/02/2021/24	Comboi Agencia Creativa S.L.	Agencia creativa	3.207,50 €	3.207,50 €	100,00 %	3.207,50 €	3.207,50 €	0,00 €	0,00 €	3.207,50 €
AGL/ALTPOR/02/2021/27	David Gil Fotografia I Comunicació, S.L.U.	Estudio fotográfico	4.756,71 €	4.756,71 €	100,00 %	4.756,71 €	4.456,71 €	300,00 € (2)	0,00 €	4.456,71 €
AGL/ALTPOR/02/2021/31	Ana Moliner Belles	Comercio-taller artesanía y manualidades	425,00 €	402,70 €	94,75 %	425,00 €	425,00 €	0,00 €	0,00 €	402,70 €
AGL/ALTPOR/02/2021/43	Excapuig S.L.	Creación empresa + compra retroexcavadora	22.105,78 €	16.831,81 €	76,14 %	22.105,78 €	22.105,78 €	0,00 €	0,00 €	16.831,81 €
AGL/TUCAL/06/2021/08	Ayuntamiento de Tuejar	Rehabilitación de edificio para centro juvenil	3.874,27 €	2.515,99 €	64,94 %	3.874,27 €	3.874,27 €	0,00 €	0,00 €	2.515,99 €
AGL/TUCAL/06/2021/38	Comunidad de Regantes El Palmeral	Obras de rehabilitación de edificio entre medianeras destinado a sede social	53.109,97 €	9.609,88 €	18,09 %	53.109,97 €	53.109,97 €	0,00 €	0,00 €	9.609,88 €
AGL/TUCAL/06/2021/48	Yevea Serranía S.L.	Yevea Serranía S.L., venta de muebles a medida en teléfonos móviles Constitución de sociedad, Rehabilitación y formación de la oficina, Lanzamiento Web Responsive (app)	499,33 €	499,33 €	100,00 %	499,33 €	499,33 €	0,00 €	0,00 €	499,33 €
AGL/CARSG/08/2021/05	Campoenguera Coop Valenciana	Autoconsumo Campoenguera, Coop. V.	36.468,02 €	10.940,40 €	30,00 %	36.468,02 €	36.468,02 €	0,00 €	0,00 €	10.940,40 €
AGL/CARSG/08/2021/11	Parroquia San Miguel Arcangel	Renovación puertas exterior e interior convento Carmelitas Descalzos Enguera	37.564,75 €	24.417,09 €	65,00 %	30.346,00 €	30.346,00 €	0,00 €	0,00 €	19.724,90 €
AGL/CARSG/08/2021/40	Ricardo Perales e Hijos S.L.	Instalación fotovoltaica en nave industrial	117.003,00 €	11.428,20 €	9,77 %	117.003,00 €	117.003,00 €	0,00 €	0,00 €	11.428,20 €
AGL/SOMRU/09/2021/01	Javier Revert Mico	Ampliació i modernització tecnològica de Celler d'elaboració de vins ecològic i D.O.P.	25.552,00 €	8.943,20 €	35,00 %	25.552,00 €	25.552,00 €	0,00 €	0,00 €	8.943,20 €
AGL/SOMRU/09/2021/08	Ivars Supermercat S.L.	Instal.lació plaques solars	8.420,00 €	2.105,00 €	25,00 %	6.165,66 €	6.005,19 €	160,47 €	0,00 €	1.501,30 €
AGL/SOMRU/09/2021/14	Jesus Calabuig López	Instalación fotovoltaica de autoconsumo (conexión a red con excedentes de 9,20kwp) para suministro que sería	10.411,77 €	2.602,94	25,00 %	10.411,77 €	10.407,77 €	4,00 € (2)	0,00 €	2.601,94 €
AGL/ASIR/11/2021/06	Finca San Ramon C.B.	Finca San Ramón	36.225,75 €	36.225,75 €	100,00 %	36.225,75 €	31.316,93 €	4.908,82€ (14)	4.908,82€ (6)	26.408,11 €
AGL/ASIR/11/2021/18	Maria Victoria Pacheco Riquelme	Adquisición de un equipo de luz pulsada IPL Protheus	12.000,00 €	2.160,00 €	18,00 %	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.160,00 €

TOTAL 155.592,76 €

MOTIVOS IMPORTE NO ELEGIBLE

- (1) - La cantidad incluida en la solicitud de pago es superior a la cantidad concedida, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
- (2) - No justifica la totalidad de las inversiones aprobadas en la resolución de concesión, según lo establecido en el artículo 18.8 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
- (6) - La diferencia entre el importe incluido en la solicitud de pago y el importe justificado subvencionable supera el 10 %. Se aplica una reducción a la subvención equivalente a dicha diferencia, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
- (14) - No elegible por tratarse de un importe no aprobado en la resolución de concesión de la ayuda.

ANEXO I (bis)
Solicitudes de Pago Aprobadas
Anualidad 2022

N.º Exp.	Promotor	Descripción de la actuación	Importe subvencionable	Ayuda concedida	% Ayuda	Importe solicitado	Importe justificado	Importe no elegible	Reducción aplicable	Importe a pagar
AGL/ALTPOR/02/2021/04	Blas Daniel Barreda Miralles	Compra camión	89.000,00 €	21.000,00 €	23,60 %	89.000,00 €	89.000,00 €	0,00 €	0,00 €	21.000,00 €
AGL/ALTPOR/02/2021/08	Humildad Puig Higeo	Compra vehículo para taxi	18.227,27 €	5.468,18 €	30,00 %	18.227,27 €	18.227,27 €	0,00 €	0,00 €	5.468,18 €
AGL/ALTPOR/02/2021/12	Centre De Negocis Maestports S.L.	Centro de negocios	130.999,98 €	19.794,39 €	15,11 %	131.000,00 €	130.999,98 €	0,02 € (1)	0,00 €	19.794,39 €
AGL/ALTPOR/02/2021/27	David Gil Fotografia i Comunicació, S.L.U.	Estudio fotográfico	18.575,42 €	18.575,42 €	100,00 %	18.575,42 €	18.575,42 €	0,00 €	0,00 €	18.575,42 €
AGL/ALTPOR/02/2021/33	Miguel Angel Climent Porcar	Adquisición vehículo	19.602,86 €	5.880,86 €	30,00 %	19.602,86 €	19.602,86 €	0,00 €	0,00 €	5.880,86 €
AGL/TUCAL/06/2021/29	Maria Josefa Moreno Guillen	Churreria itinerante para la Serranía	47.597,22 €	47.597,22 €	100,00 %	47.597,22 €	47.597,22 €	0,00 €	0,00 €	47.597,22 €
AGL/TUCAL/06/2021/45	Ayuntamiento de Andilla	Sustitución y mejora del alumbrado de los centros médicos, locales sociales y diferentes instalaciones de las aldeas y municipio de Andilla	14.709,34 €	10.296,54 €	70,00 %	14.709,34 €	14.709,34 €	0,00 €	0,00 €	10.296,54 €
AGL/CARSG/08/2021/10	Asoc.Atencion a familias con personas dependientes	Energía renovables para autoconsumo centro de día Depèn de Tu Catadau	11.748,00 €	8.223,60 €	70,00 %	11.748,00 €	11.748,00 €	0,00 €	0,00 €	8.223,60 €
AGL/CARSG/08/2021/22	Arquivolta Patrimoni i Societat S.L.U.	Adquisició vehicle per a feines arqueològiques i suport a visites guiades	30.925,62 €	9.277,68 €	30,00 %	30.925,62 €	30.925,62 €	0,00 €	0,00 €	9.277,68 €
AGL/CARSG/08/2021/25	Antonio Jose Chafer Pérez	Servei de grua i retirada de vehicles per als municipis del Caroig i de La Serra Grossa	2.301,37 €	2.301,37 €	100,00 %	2.301,37 €	2.301,37 €	0,00 €	0,00 €	2.301,37 €
AGL/CARSG/08/2021/36	Ayuntamiento de Sellent	Equipament informàtic Biblioteca Publica de Sellent	2.413,95 €	1.448,37 €	60,00 %	2.413,95 €	2.413,95 €	0,00 €	0,00 €	1.448,37 €
AGL/CARSG/08/2021/40	Ricardo Perales e Hijos S.L.	Instalación fotovoltaica en nave industrial	97.997,00 €	9.571,80 €	9,77 %	97.997,00 €	97.997,00 €	0,00 €	0,00 €	9.571,80 €
AGL/SOMRU/09/2021/11	Ayuntamiento de Belgida	Suministrament d'escenari per a esdeveniments a l'aire lliure	12.341,76 €	8.022,14 €	65,00 %	12.341,76 €	12.341,76 €	0,00 €	0,00 €	8.022,14 €

TOTAL 167.457,57 €

MOTIVOS IMPORTE NO ELEGIBLE

(1) - La cantidad incluida en la solicitud de pago es superior a la cantidad concedida, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.

Anexo II
Relación de personas beneficiarias que renuncian a la ayuda concedida

N.º EXP.	NIF	PERSONA SOLICITANTE	REINTEGRO
AGL/MAPLA/01/2021/30	B16872921	LMM GRUP SL	NO PROCEDE
AGL/MAPLA/01/2021/46	33414731D	NOELIA GIMENO ROIG	NO PROCEDE
AGL/ADICI/03/2021/14	18998630D	BELINDA EDO TENA	NO PROCEDE
AGL/ADICI/03/2021/28	19006007A	MARIO MARIN HERRERO	NO PROCEDE
AGL/ASIR/11/2021/05	21453234F	ANTONIO CUENCA ALCÁNTARA	NO PROCEDE